



## **RESOLUCIÓN No.048 DE 2020**

“Por la cual se modifica el detalle de la apropiación de rubros presupuestales de ingresos y gastos de operación comercial correspondientes a la vigencia fiscal de 2020.”

### **LA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015 y en el Acuerdo No. 011 de 2019 de la Junta Administradora Regional de Teveandina Ltda. y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, por medio de la Resolución No. 003 del 19 de diciembre de 2019, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que Teveandina Ltda. suscribió el contrato interadministrativo No. 726 del 08 de abril de 2020 con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuyo objeto es “Prestar servicios para desarrollar y producir una estrategia transmedia para la protección de la niñez y la adolescencia, a través de la producción de un contenido audiovisual multiplataforma con la participación de todos los canales públicos regionales.”, cuyo plazo pactado es hasta el 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, la entidad se encuentra en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 074 de 2019 con Colpensiones cuyo objeto es “Prestación de servicios para la planificación, creación, diseño, producción, ejecución de las campañas y planes de medios, que incluya la divulgación, educación, comunicación, posicionamiento y gestión reputacional de COLPENSIONES, para que los grupos de interés conozcan los productos y servicios de la entidad, así como su gestión, con el fin de generar una cultura de ahorro y protección en su retiro laboral, a través del Régimen de Prima Media (RPM) y/o del programa Hoy y Mañana BEPS - Beneficios Económicos Periódicos”, con un plazo de ejecución 12 meses o hasta agotar los recursos, esto es hasta el 9 de Julio de 2020.

Que en virtud de lo anterior, el canal debe dar atención a cada uno de los requerimientos para de esta manera dar cabal cumplimiento a las obligaciones a las que está sujeto los proyectos mencionados.

Que mediante la Resolución N°0010 de 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal, al cual se le debe dar cumplimiento asignando los registros en diferentes rubros presupuestales para su correcta ejecución.

Que para el registro presupuestal de la ejecución de estos proyectos, es necesario realizar una modificación al detalle de apropiación de los rubros presupuestales de ingresos y gastos de operación comercial.

Por lo anterior, mediante el Acuerdo N°011 de 2019, la Junta Administradora Regional de Teveandina Ltda., delegó en la gerencia la modificación del detalle de la apropiación presupuestal de la entidad.

En mérito de lo expuesto,



## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el detalle de la apropiación de Ingresos de operación comercial de Teveandina Ltda. de la actual vigencia fiscal, por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$3.684.146.405.00)**, y de gastos de operación comercial en los recursos que se relacionan a continuación por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.974.145.291.00)** de la siguiente manera:

### • PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO	APROPIACIÓN DEFINITIVA
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>42.888.000.000</b>			<b>42.888.000.000</b>
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	35.018.000.000			35.018.000.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	22.166.329.031			18.482.182.626
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	7.213.567.441			7.213.567.441
SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	1.295.672.550			1.295.672.550
OTROS SERVICIOS AUXILIARES	13.657.089.041	(3.684.146.405)		9.972.942.636
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	12.851.670.969			16.535.817.374
SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS	12.851.670.969		3.684.146.405	16.535.817.374
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.870.000.000	-		7.870.000.000
APORTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS NACIONALES - DIFERENTES A SUBVENCIONES	7.870.000.000	-		7.870.000.000
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>20.000.000</b>			<b>20.000.000</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	20.000.000			20.000.000
<b>TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>42.908.000.000</b>			<b>42.908.000.000</b>

### • PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	CRÉDITO	CONTRA-CRÉDITO	APROPIACIÓN VIGENTE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.623.000.000</b>	-	-	<b>2.623.000.000</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.424.699.791</b>	-	-	<b>1.424.699.791</b>
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.412.774.455	-	-	1.412.774.455
SALARIO	1.113.356.333	-	-	1.113.356.333
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	294.442.698	-	-	294.442.698
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	4.975.424	-	-	4.975.424
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	11.925.336	-	-	11.925.336
SALARIO	10.633.008	-	-	10.633.008
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.292.328	-	-	1.292.328
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	571.018.849	-	-	571.018.849
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	571.018.849	-	-	571.018.849
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000	-	-	20.000.000
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20.000.000	-	-	20.000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	607.281.360	-	-	607.281.360
IMPUESTOS	487.281.360	-	-	487.281.360
CONTRIBUCIONES	120.000.000	-	-	120.000.000
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>40.260.000.000</b>	<b>3.974.145.291</b>	<b>(3.974.145.291)</b>	<b>40.260.000.000</b>
<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>40.260.000.000</b>	<b>3.974.145.291</b>	<b>(3.974.145.291)</b>	<b>40.260.000.000</b>
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	40.260.000.000	3.974.145.291	(3.974.145.291)	40.260.000.000
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	87.197.318	-	-	87.197.318
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	62.063.000	-	-	62.063.000
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	124.000.000	-	-	124.000.000
SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.463.725.101	-	-	1.463.725.101
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1.907.653.764	-	-	1.907.653.764
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	9.315.297.229	240.000.000	-	9.555.297.229
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	27.300.063.588	3.734.145.291	(3.974.145.291)	27.060.063.588
<b>INVERSION</b>	<b>25.000.000</b>	-	-	<b>25.000.000</b>
PROYECTO DE INVERSION	25.000.000	-	-	25.000.000
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	25.000.000	-	-	25.000.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	25.000.000	-	-	25.000.000
<b>TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>42.908.000.000</b>	<b>3.974.145.291</b>	<b>(3.974.145.291)</b>	<b>42.908.000.000</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir la presente Resolución a la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad y al ministerio de Hacienda y Crédito Público para conocimiento y trámite pertinente.

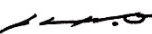
**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de mayo de 2020.

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**  
Gerente

Proyectó: Mónica Sánchez – Contratista 

Revisó: Gustavo Delgado Bautista – Coordinador de Presupuesto y Contabilidad   
María Fernanda Carrillo Méndez – Directora Jurídica y Administrativa 